



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

El expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento relativo a la aprobación de denominación de la vía pública de nueva creación que va desde Calle Mártires, en el Callejón de la denominada "Casa de Benayas, de "Callejón de Alejandro Práxedes". Se ha sometido al trámite de información pública durante el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 206, de fecha 27 de octubre de 2022, y que durante ese plazo no se ha presentado alegación, reclamación ni observación alguna con relación al expediente de referencia.

Del mismo modo se ha notificado el acuerdo de aprobación inicial del citado cambio de denominación a los interesados para que, en el plazo de quince días, presentasen las alegaciones y sugerencias que considerasen necesarias, habiendo transcurrido dicho plazo sin que se presente ninguna.

No hay alegaciones, reclamaciones u observaciones presentadas fuera de plazo.

Se publica el mismo para general conocimiento, y al no presentarse tales alegaciones o reclamaciones, queda aprobada definitivamente la denominación del vial.

En Navahermosa, a 2 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernández.

Nº. I.-6431